1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O PRODUCTO

Nombre del Servicio o producto:	REF: 123/2026 Elaboración de Policy Brief del Proyecto de Vulnerabilidad Hídrica en la Amazonía
Área programática:	Bosques y Biodiversidad
Supervisora:	Ana Lía Gonzáles C., gerente del proyecto Karina Sauma, directora de comunicación
Fecha:	19 de noviembre de 2026

2. ANTECEDENTES

La Amazonía es el bosque tropical más extenso del planeta y una de las mayores reservas de agua dulce del mundo. Abarca aproximadamente el 40% de Sudamérica, extendiéndose por 847 millones de hectáreas en nueve países: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Guyana, Guayana Francesa y Surinam. Esta región cumple funciones ecológicas fundamentales para la regulación climática e hidrológica global. Sin embargo, enfrenta crecientes amenazas debido al cambio climático, la deforestación, la expansión agropecuaria, las represas, la minería y otras actividades que alteran su equilibrio hídrico.

En este marco, RAISG y FAN desarrollaron el Proyecto "Vulnerabilidad hídrica de la Amazonía ante los efectos del cambio climático, y su riesgo a la degradación por contaminación" cuyo objetivo fue el de contribuir a una mejor resiliencia hídrica en la Amazonía a partir del conocimiento, monitoreo y trabajo colaborativo entre países y para ello integra análisis de mapeo enfocado en cuencas, características biofísicas, condiciones climáticas (actuales y futuras), presiones antrópicas y evaluaciones de calidad del agua en sitios piloto.

En este contexto, se convoca a una consultoría especializada que elabore un Policy Brief (Documento de Política) con los resultados del Proyecto de Vulnerabilidad Hídrica en la Amazonía según los lineamientos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

3. OBJETO:

Elaborar un documento de tipo Policy Brief (4 hojas) que sintetice los principales resultados, evidencias, lecciones aprendidas y recomendaciones derivadas de la implementación del Proyecto Vulnerabilidad Hídrica en la Amazonía, orientado a fortalecer la toma de decisiones, la formulación de políticas y orientar inversiones para la gestión sostenible del agua, conservación, monitoreo y la adaptación al cambio climático.

El público al que se dirige el documento incluye: Autoridades nacionales y subnacionales de ambiente,

agua y cambio climático de los países amazónicos, Agencias de cooperación internacional y financiadores, Organizaciones indígenas y de la sociedad civil, Organismos regionales (por ejemplo, OTCA) y público en general.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

P1. Plan de trabajo y propuesta de estructura y borrador

Documento que incluya:

- Metodología de trabajo.
- Cronograma.
- Índice preliminar y propuesta conceptual del Policy Brief.

P2. Versión final aprobada

Documento final aprobado que incorpore:

- Resultados clave priorizados.
- Evidencias recopiladas.
- Mensajes principales.
- Recomendaciones
- Archivos editables del documento y sus gráficos.
- Versiones en español e inglés diagramada lista para publicación digital e impresión.

Contenido mínimo del Policy Brief:

a) Contribución a los objetivos del programa

Explicar cómo los resultados alcanzados contribuyen a los objetivos del proyecto, del programa y a su teoría de cambio, evidenciando los cambios generados y la relevancia de las acciones implementadas.

b) Evidencia de resultados

Destacar la evidencia cuantitativa y cualitativa que sustenta los resultados más significativos, incluyendo indicadores, análisis técnicos, productos generados, casos de aplicación o experiencias relevantes.

c) Mensajes Clave

- Evidencia de la vulnerabilidad hídrica amazónica,
- Implicaciones para la planificación y gestión pública, y
- Recomendaciones de acción para gobiernos, plataformas regionales como RAISG y actores de gestión hídrica amazónica.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Reunión de inicio con el equipo de comunicación y el equipo técnico de RAISG.
- Revisión del documento del proyecto, los mapas, las estadísticas, publicaciones y materiales generados durante la implementación del proyecto.
- Identificación y sistematización de resultados, impactos, lecciones aprendidas y recomendaciones.
- Realización de entrevistas o reuniones de validación con actores clave del proyecto, cuando corresponda.
- Redacción del borrador e incorporación de observaciones.
- Incorporación de observaciones y ajustes.
- Entrega de la versión final diagramada y lista para publicación.

6. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación tendrá una duración desde el 23 al 30 de noviembre de 2026.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

7.1. HERRAMIENTAS / MÉTODOS PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO

El o la consultor(a) deberá reunirse con el equipo de FAN para entender en profundidad los objetivos de los productos y el público al que está dirigido. Esto permitirá alinear el enfoque narrativo y técnico.

7.2. COORDINACIÓN / RELACIONAMIENTO

Coordinará su trabajo con la gerente del proyecto y la directora de comunicación de FAN, para lo cual mantendrá comunicación fluida vía correo electrónico, Teams y/o teléfono, reportando periódicamente sus avances y el logro de los resultados.

8. LUGAR DE TRABAJO

Para el logro de los productos encomendados, la consultoría desarrollará actividades a través del teletrabajo, implementando reuniones virtuales. Cuando se requiera, se le anticipará para participar en

reuniones presenciales si fueran indispensables. Por lo general se sostendrá reuniones virtuales con FAN y con RAISG según la planificación acordada para mantener una coordinación efectiva y logro de resultados.

9. PERFIL DEL (LA) CONSULTOR(A)

El titular seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Título profesional en ciencias ambientales, gestión de recursos hídricos, políticas públicas o áreas afines; maestría deseable.
- Al menos cinco años de experiencia en temas de agua, cambio climático o conservación en la Amazonía o América Latina.
- Experiencia en la redacción de policy briefs o documentos para tomadores de decisión.
- Excelentes capacidades de redacción, síntesis y comunicación de evidencia para tomadores de decisión.
- Capacidad para traducir información técnica y geoespacial a un lenguaje claro.
- Español e inglés excelente.

10. INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

La Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN) ofrece un entorno de colaboración profesional caracterizado por la innovación, el dinamismo y el respeto, promoviendo el aprendizaje continuo y el desarrollo de capacidades. En concordancia con nuestros principios institucionales, este proceso de contratación está abierto a cualquier persona, sin distinción de género, edad, discapacidad, orientación sexual, religión, nacionalidad u origen étnico.

Las personas interesadas en participar deberán presentar una **propuesta técnica y económica**, que incluya el **Currículum Vitae** (sin documentación de respaldo en esta etapa), destacando su experiencia general y específica vinculada al objeto de la consultoría.

Las postulaciones deben enviarse por correo electrónico a la dirección: **contrataciones@fan-bo.org** con el asunto:

"Elaboración de Policy Brief del Proyecto de Vulnerabilidad Hídrica en la Amazonía", incluyendo el **número de referencia** de esta convocatoria.

El **plazo límite de envío** es el lunes **23 de noviembre de 2026 a las 13:00 (hora de Bolivia)**. Propuestas recibidas fuera de este plazo no serán consideradas. Solo se contactará a las empresas que precalifiquen para la siguiente etapa del proceso.

Las propuestas serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- **40%** calidad de la propuesta técnica
- **30%** experiencia profesional
- **30%** propuesta económica